



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN N°163 DE 2017**

**“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a una estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“EVALUACIÓN DEL MUCILAGO DE ÑAME ESPINO (DIOSCÓREA ROTUNDATA) COMO ESTABILIZANTE Y EMULSIFICANTE EN LA FORMULACIÓN DE HELADO SUAVE SABOR A VAINILLA”**, elaborado por la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Karen Paola Padilla Cervantes, obtuvo una nota de noventa y uno punto cero uno (91.01) y fue dirigido por el docente Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 5 de diciembre de 2017;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“EVALUACIÓN DEL MUCILAGO DE ÑAME ESPINO (DIOSCÓREA ROTUNDATA) COMO ESTABILIZANTE Y EMULSIFICANTE EN LA FORMULACIÓN DE HELADO SUAVE SABOR A VAINILLA”**, elaborado por la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Karen Paola Padilla Cervantes, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.863.950 expedida en Sincelejo (Sucre).

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2017

(Original firmado por)  
**VICENTE PERIÑÁN PETRO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz